

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 3043

Número de Repertorio: 7185

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha quince de Noviembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACLARACION - PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION - COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3043 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300394077	LOPEZ ANCHUNDIA PEDRO PABLO	CAUSANTE
1300155312	LARCO RODRIGUEZ ISIDORA	CAUSANTE
1313151803	LOPEZ CHAVARRIA CESAR LUCIANO	COMPRADOR
1310805252	FLORES MERO MAYRA AZUCENA	COMPRADOR
1303782799	LOPEZ LARCO JULIO CESAR	HEREDERO VENDEDOR
1305650499	LOPEZ LARCO MARIA NARCISA	HEREDERO VENDEDOR
1301281422	LOPEZ LARCO MARCOS BUENAVENTURA	HEREDERO VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3082923000	84940	ACLARACION - PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION - COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXX	15869	ACLARACION - PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION - COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACLARACION - PARTICION EXTRAJUDICIAL Y
ADJUDICACION - COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 15 noviembre 2023

Fecha generación: miércoles, 15 noviembre 2023





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 5 6 0 0 1 1 D K 6 J 3 I





Factura: 001-002-000081848



20231308001P02079



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308001P02079						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (14:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ LARCO MARCOS BUENAVENTURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301281422	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ LARCO JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303782799	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LOPEZ LARCO MARIA NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305650499	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308001P02079						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICION Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (14:05)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ LARCO MARCOS BUENAVENTURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301281422	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	
Natural	LOPEZ LARCO JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303782799	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	
Natural	LOPEZ LARCO MARIA NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305650499	ECUATORIANA	HEREDERO(A)-LEGITIMARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		55000.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308001P02079						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (14:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ LARCO MARCOS BUENAVENTURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301281422	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LOPEZ LARCO JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303782799	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LOPEZ LARCO MARIA NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305650499	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ CHAVARRIA CESAR LUCIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313151803	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	FLORES MERO MAYRA AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310805252	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

2023	13	08	001	E-02079
------	----	----	-----	---------



**ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL Y NOMBRE, PARTICION
EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN QUE OTORGAN LOS HEREDEROS
DE LA CAUSANTE ISIDORA LARCO RODRIGUEZ**

CUANTIA: INDETERMINADA

AVALUO CATASTRAL: USD \$ 58.820,58

COMPRAVENTA

OTORGAN:

**MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO, JULIO CESAR LOPEZ
LARCO Y MARIA NARCISA LOPEZ LARCO**

A FAVOR DE LOS SEÑORES:

**CESAR LUCIANO LOPEZ CHAVARRIA Y MAYRA AZUCENA FLORES
MERO**

CUANTIA: USD \$ 55.000,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran en calidad de "**ACLARANTES Y HEREDEROS-VENDEDORES**" los señores **MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno dos ocho uno cuatro dos dos(1301281422), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de 75 años, de estado civil casado, teléfono 0997567156, con correo electrónico mari25montanero@gmail.com, domiciliado en el Barrio Tierra Santa de esta ciudad de Manta; **JULIO CESAR LOPEZ LARCO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres siete ocho dos siete nueve nueve(1303782799), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de 63 años, de estado civil soltero, teléfono 0999577692, con correo electrónico julio13011@gmail.com, domiciliado en la Ciudadela Universitaria calle U3 lote 9 de esta ciudad de Manta; **MARIA NARCISA LOPEZ LARCO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres

**ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.**

cero cinco seis cinco cero cuatro nueve
nueve(1305650499), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, de 61 años, de estado civil soltera, teléfono
0958971315, con correo electrónico
marialopez19622021@gmail.com, domiciliada en la calle
110 y avenida 111 de esta ciudad de Manta; y por otra
parte comparecen por sus propios derechos los señores
CESAR LUCIANO LOPEZ CHAVARRIA, portador de la cédula de
ciudadanía número uno tres uno tres uno cinco uno ocho
cero tres(1313151803), de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad, de 34 años, de estado civil soltero,
teléfono 0988593851, con correo electrónico
lopezluciano1989@gmail.com, domiciliado en la Avenida
Interbarrial calle 310 y 311 de esta ciudad de Manta; y
MAYRA AZUCENA FLORES MERO, portadora de la cédula de
ciudadanía número uno tres uno cero ocho cero cinco dos
cinco dos(1310805252), de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad, de 39 años, de estado civil soltera,
teléfono 0987625205, con correo electrónico
mayra_floresm2015@outlook.es, domiciliada en la Avenida
Interbarrial calle 310 y 311 de esta ciudad de Manta, a
quien llamaremos más adelante como "**LOS COMPRADORES**"; a
quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido
sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de
las últimas elecciones, cuyas copias fotostáticas agrego
a ésta escritura como documentos habilitantes.
Advertidos los comparecientes por el Notario de los
efectos y resultados de esta escritura, así como
examinados que fueron en forma aislada y separada de que
comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
seducción; y, autorizándome de conformidad con el
artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de
Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de
su información en el Registro Personal Único cuyo
custodio es la Dirección General de Registro Civil,
Identificación Cedulación a través del convenio
suscrito con esta notaria, que se agregara como
documento habilitante del presente contrato de
**ACLARATORIA DE ESTADO CIVIL Y NOMBRE, PARTICION
EXTRAJUDICIAL, ADJUDICACION Y COMPRAVENTA**, me piden que
eleve a escritura pública la siguiente minuta:
SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas
a su cargo, sírvase insertar la siguiente de **ACLARATORIA
DE ESTADO CIVIL Y NOMBRE, PARTICION EXTRAJUDICIAL,
ADJUDICACION Y COMPRAVENTA**, al tenor de las cláusulas
que se detallan a continuación: **PRIMERA:**

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato, comparecen y declaran en calidad de **"ACLARANTES Y HEREDEROS-VENEDORES"** los señores **MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno dos ocho uno cuatro dos dos (1301281422), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de 75 años, de estado civil casado, teléfono 0997567156, con correo electrónico mari25montanero@gmail.com, domiciliado en el Barrio Tierra Santa de esta ciudad de Manta; **JULIO CESAR LOPEZ LARCO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres siete ocho dos siete nueve (1303782799), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de 63 años, de estado civil soltero, teléfono 0999577692, con correo electrónico julio13011@gmail.com, domiciliado en la Ciudadela Universitaria calle U3 lote 9 de esta ciudad de Manta; **MARIA NARCISA LOPEZ LARCO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco seis cinco cero cuatro nueve (1305650499), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de 61 años, de estado civil soltera, teléfono 0958971315, con correo electrónico marialopez19622021@gmail.com, domiciliada en la calle 110 y avenida 111 de esta ciudad de Manta; y por otra parte comparecen por sus propios derechos los señores **CESAR LUCIANO LOPEZ CHAVARRIA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno tres uno cinco uno ocho cero tres (1313151803), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de 34 años, de estado civil soltero, teléfono 0988593851, con correo electrónico lopezluciano1989@gmail.com, domiciliado en la Avenida Interbarrial calle 310 y 311 de esta ciudad de Manta; y **MAYRA AZUCENA FLORES MERO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero ocho cero cinco dos cinco dos (1310805252), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de 39 años, de estado civil soltera, teléfono 0987625205, con correo electrónico mayra_floresm2015@outlook.es, domiciliada en la Avenida Interbarrial calle 310 y 311 de esta ciudad de Manta, a quien llamaremos más adelante como **"LOS COMPRADORES"**. Los comparecientes están en pleno uso de sus facultades, hábiles y capaces para obligarse y contratar de acuerdo a la ley por sí mismos.- **SEGUNDA: ACLARACIÓN DE ESTADO CIVIL Y NOMBRE.-** En la escritura de compraventa del bien inmueble singularizado en la cláusula tercera, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el 21 de agosto del año 1980 e inscrita en el Registro de la Propiedad

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

del Cantón Manta el 30 de septiembre del año 1980, por un error se hizo constar que el estado civil de la causante señora **ISIDORA LARCO RODRIGUEZ** era casada, siendo en realidad su estado civil viuda hasta la fecha de su muerte, dado que el cónyuge falleció el 16 de abril del año 1978, fecha anterior a la celebración de la escritura descrita en líneas anteriores, conforme consta en el certificado de defunción del señor PEDRO PABLO LOPEZ ANCHUNDIA, cuya copia está anexada al documento escriturario aquí enunciado. Asimismo en la escritura del bien inmueble celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el 21 de agosto del año 1980 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 30 de septiembre del año 1980, por un error involuntario se hizo constar que el nombre de la causante es **MARIA ISIDORA LARCO RODRIGUEZ**, siendo en realidad su nombre **ISIDORA LARCO RODRIGUEZ**, conforme consta en su respectivo certificado de nacimiento, cuya copia es anexada como habilitante a la presente escritura; particular que se tomará en cuenta al momento de la inscripción de la presente escritura pública. Aclaración que no perjudica a terceros directa ni indirectamente.

TERCERA: ANTECEDENTES.- La causante **ISIDORA LARCO RODRIGUEZ**, en vida mediante escritura de compraventa, la cual fue celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta el 21 de agosto del año 1980 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 30 de Septiembre del año 1980, adquirió en estado civil casada, un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio MAZATO de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medida y linderos: por el FRENTE, calle publica y quince metros, por ATRÁS: propiedad de Carlos Mena y treinta y un metros, por UN COSTADO: propiedad de Francisco Montalván y cincuenta y un metros, y por el OTRO COSTADO. Pedro López Anchundia con cuarenta y cuatro metros. Con una Superficie de: UN MIL NOVENTA Y DOS METROS, CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. La causante en vida vendió una parte de terreno y el restante se encuentra libre de gravamen. 2.- Al fallecimiento de **ISIDORA LARCO RODRIGUEZ**, y al no dejar testamento alguno, nosotros sus hijos sobrevivientes **MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO**, **JULIO CESAR LOPEZ LARCO** Y **MARIA NARCISA LOPEZ LARCO**, nos declaramos únicos y universales herederos del bien aquí mencionado y dejado por la causante en vida para lo cual celebramos escritura de Posesión Efectiva en la Notaria Segunda del Cantón Manta el 10 de Abril del año 2023 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



el 11 de abril del año 2023. En la actualidad el sobrante del bien inmueble se encuentra libre de gravamen.

CUARTA: DECLARACION.- 1) La causante **ISIDORA LARCO RODRIGUEZ**, quien fue ecuatoriana por nacimiento, cuyo deceso se produjo en Ecuador, provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, el 17 de octubre del año 2008, a la edad de 86 años, de estado civil viuda. La causante en vida procreó únicamente 3 hijos los cuales son **MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO, JULIO CESAR LOPEZ LARCO Y MARIA NARCISA LOPEZ LARCO**; 2) La causante **ISIDORA LARCO RODRIGUEZ**, quien a la fecha de su fallecimiento no dejó testamento, quedando como únicos y universales herederos sus hijos sobrevivientes los ciudadanos **MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO, JULIO CESAR LOPEZ LARCO Y MARIA NARCISA LOPEZ LARCO**, como se justifican con los documentos que acreditan sus aseveraciones, manifestando bajo juramento y las penas de perjurio los comparecientes que son los únicos y universales herederos y que la causante falleció sin haber dejado testamento alguno, declaración que la justifican con la escritura de posesión efectiva celebrada y autorizada en la Notaria Segunda del Cantón Manta el 10 de Abril del año 2023 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 11 de abril del año 2023.

QUINTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, los ciudadanos **MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO, JULIO CESAR LOPEZ LARCO Y MARIA NARCISA LOPEZ LARCO**, por sus propios derechos, y en calidad de únicos y universales herederos de la causante antes mencionada de consuno, y amparados en lo que preceptúan los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del COGEP en concordancia con lo que dispone el artículo dieciocho numeral diecisiete de la Ley Notarial, libre y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien PARTIRSE Y ADJUDICARSE los derechos sobre el sobrante del bien inmueble, descrito y singularizado en la cláusula tercera del presente contrato, quedando de la siguiente forma: Mediante documento de Partición Extrajudicial N° 00551-12052023 de fecha doce de mayo del año dos mil veintitrés, en el que consta que la partición extrajudicial se la realiza en porcentajes iguales sobre el sobrante ubicado en barrio MARIA AUXILIADORA # 2 de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, CALLE 307 AVE.211-210 SAN PEDR, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°15869 y clave catastral N° 3-08-29-19-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas: **FRENTE: 15.00 m - Lindera**

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

con calle publica. **ATRAS:** 31.00 m - Lindera con propiedad de Carlos Mena. **POR UN COSTADO:** 51.00 m - Lindera con propiedad de Francisco Montalván. **OTRO COSTADO:** 44.00 m - Lindera con Pedro López Anchundia. **ÁREA:** 1092.5 m², quedando determinado y repartidos de la siguiente manera **MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO** hijo heredero le corresponde el 33.33%; **JULIO CESAR LOPEZ LARCO** hijo heredero le corresponde el 33.33%; y **MARIA NARCISA LOPEZ LARCO** hija heredera le corresponde el 33.33%, equivalente al cien por ciento. Los comparecientes declaran que aceptan la partición del sobrante del bien inmueble aquí descrito en la presente partición extrajudicial bajo los porcentajes aquí establecidos. - **SEXTA: COMPRAVENTA.** Los herederos una vez que se han partido las cuotas hereditarias del sobrante del bien inmueble materia del presente contrato, los herederos **MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO, JULIO CESAR LOPEZ LARCO Y MARIA NARCISA LOPEZ LARCO** han decidido por sus propios derechos **VENDER** mediante **APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN N^a SU-092023-000974** y **AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS N^a AU-092023-002086** ambas emitidas por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD MANTA del 07 de septiembre del año 2023, a favor de los señores **CESAR LUCIANO LOPEZ CHAVARRIA y MAYRA AZUCENA FLORES MERO**, una parte del terreno ubicado en AVE 211 Y CALLE 307 de la Parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 10.00 m +20.00m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho lindera con propiedad de Pedro López Anchundia. **ATRAS:** 41.00 m - Lindera con propiedad de Francisco Montalván. **COSTADO DERECHO:** 20.86 m - Lindera con propiedad de Verny Alvarado. **COSTADO IZQUIERDO:** 31.00 m - Lindera con propiedad de Carlos Mena. **Área total:** 864.50 m² **Clave catastral:** 3-08-29-23-000, para lo cual traspasa el dominio total, el uso, goce y abuso del mismo y se lo hace como cuerpo cierto incluyendo sus medidas que pudieren sobrevenir. **SEPTIMA: CUANTIA Y PRECIO.-** La cuantía de esta escritura de Partición Extrajudicial y Adjudicación por su naturaleza es indeterminada, pero a efectos del Sistema Notarial se la establece de acuerdo al avalúo municipal que refleja la cantidad de \$ 58.820,58 USD y el precio de venta es de \$ 55.000,00, cantidad que LOS HEREDEROS-VENDEDORES declaran haber recibido, aceptan y reconocen que han recibido por la parte compradora en varios pagos en efectivo con anterioridad, a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar en el futuro por este

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



concepto, ni mucho menos por lesión enorme. Además **LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **a)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **b)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **c)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declaran que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.

OCTAVA: DEL SANEAMIENTO.- La venta del sobrante del bien inmueble se la hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirientes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los herederos-vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

NOVENA: ACEPTACION Y JURISDICCION.- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a sus mutuos intereses. Si surge una disputa derivada o relacionada con el presente contrato, las partes acuerdan que intentarán resolverla participando de buena fé en un proceso de mediación, para el efecto se someterá a un Centro de Mediación y Arbitraje del cantón Manta, a elección de la parte que se crea con ese

derecho a proponer dicha acción, para lo cual se somete a la decisión de un solo árbitro y a las reglas de dicho centro; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. **DECIMA: ACEPTACION.** - Los comparecientes, por sus propios derechos, en sus calidades ya invocadas, aceptan la presente Aclaratoria de estado civil y nombre, Partición Extrajudicial, Adjudicación y compraventa, por estar conformes con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito. **DECIMA PRIMERA: DOMICILIO.** - Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato. **DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.** - Los comparecientes, se encuentran ampliamente facultados para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que quedan autorizados los adquirientes para que soliciten su inscripción el Registro de la Propiedad de Manta.- Firmado por la Abogada ANA GALLEGOS CEDEÑO con matrícula número 08-2015-194 del Foro de Abogados del Ecuador. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCÓ
C.C. # 1301281422



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

CEDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANA



NUL.1301281422

APELLIDOS
LOPEZ
LARCO
NOMBRES
MARCOS BUENAVENTURA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
14 JUL 1948
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA
FIRMA DEL TITULAR
Marcos L L

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
045434143
FECHA DE VENCIMIENTO
20 DIC 2032
NATCAN
560303



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LOPEZ PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LARCO ISIDORA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONYUGUE

MONTANERO HOLGUIS MARIL AURIL LADORA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 20 DIC 2022

CÓDIGO DACTILAR

V3333E4222

TIPO SANGRE

N/R

DONANTE

No donante



I<ECU0454341430<<<<<1301281422
4807148M3212208ECU<NO<DONANTE5
LOPEZ<LARCO<<MARCOS<BUENAVENTU



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301281422

Nombres del ciudadano: LOPEZ LARCO MARCOS BUENAVENTURA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTANERO HOLGUIN MARIA AUXILIADORA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 1976

Datos del Padre: LOPEZ PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LARCO ISIDORA

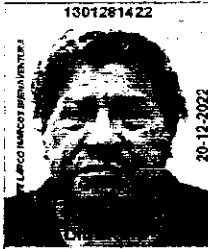
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Marcos L L

N° de certificado: 237-930-32627



237-930-32627

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 130378279-9

LOPEZ LARCO JULIO CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: ARTESANO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOPEZ ANCHUNDIA PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LARCO RODRIGUEZ ISIDORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA
2018-11-12
FECHA DE EXPIRACION: 2028-11-12

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

LOPEZ LARCO JULIO CESAR
Nº 25914339

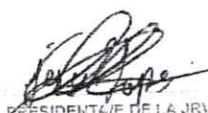
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA Nº 0040 MASCULINO



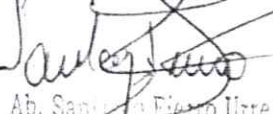
CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

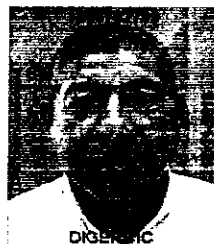


NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto el interesado en el
fojas útiles. 19-08-2023
Manta, a
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



DIGITAL

Número único de identificación: 1303782799

Nombres del ciudadano: LOPEZ LARCO JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOPEZ ANCHUNDIA PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LARCO RODRIGUEZ ISIDORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 231-930-32710



231-930-32710

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CECULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

LOPEZ

LARCO

NOMBRES

MARIA NARCISA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

10 FEB 1962

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

Maria Narcisa Lopez Larco

NUI.1305650499

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

067004158

FECHA DE VENCIMIENTO

19 SEP 2033

NAT/CAI

591818



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LOPEZ ANCHUNDIA PEDRO PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LARCO RODRIGUEZ ISIDORA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 19 SEP 2023



CÓDIGO DACTILAR

E0331V4442

TIPO SANGRE

N/R

DONANTE

No donante



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0670041589<<<<<1305650499
6202105F3309195ECU<NO<DONANTE9
LOPEZ<LARCO<<MARIA<NARCISA<<<<



CERTIFICADO de VOTACIÓN

LOPEZ LARCO MARIA NARCISA

50851082

PROVINCIA GUAYAS

CIRCONSCRIPCION 1

CANTON GUAYAQUIL

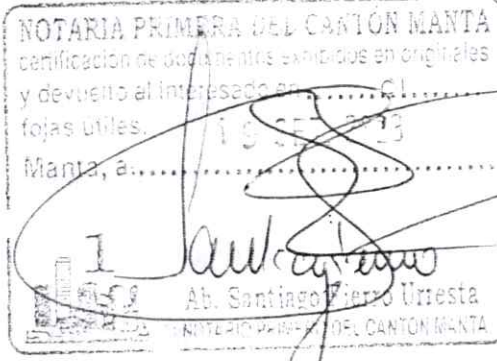
PARROQUIA FEBRES CORDERO

ZONA 5

JUNTA No. 0010 FEMENINO



CCN: 1305650499





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Narcisca Lopez

Número único de identificación: 1305650499

Nombres del ciudadano: LOPEZ LARCO MARIA NARCISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOPEZ ANCHUNDIA PEDRO PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LARCO RODRIGUEZ ISIDORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 236-930-32760



236-930-32760

[Signature]

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 131315180-3

APellidos y Nombres: **LOPEZ CHAVARRIA CESAR LUCIANO**

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: **1989-09-11**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




BACHILLERATO MECANICO AUTOMOTRIZ V44444V4444

APellidos y Nombres: **LOPEZ MUÑOZ CESAR EDUARDO**

APellidos y Nombres de la Esposa: **CHAVARRIA LOPEZ LILIAN ELIZABETH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
MANTA 2015-07-13

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-07-13

[Signature] **CESAR LOPEZ**

[Circular Stamp: Notaria Primera del Cantón Manta]

CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

LOPEZ CHAVARRIA CESAR LUCIANO N° 34080598

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCION: **2**

CANTON: **MANTA**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

JUNTA No. 0040 **MASCULINO**



CCN: **1313151803**

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

[Signature]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Confección de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en...

fojas útiles. **1**

Manta, a...

[Signature]

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO DE CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313151803

Nombres del ciudadano: LOPEZ CHAVARRIA CESAR LUCIANO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOPEZ MUÑOZ CESAR EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CHAVARRIA LOPEZ LILIAN ELIZABETH

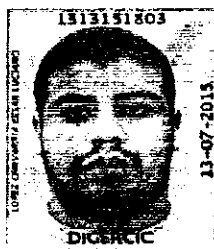
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



LOPEZ CHAVARRIA CESAR LUCIANO

N° de certificado: 234-930-32817



234-930-32817

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 131080525-2

APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES MERO
MAYRA AZUCENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION
BACHILLERATO
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL SUJETO
FLORES LOPEZ PEDRO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO FRANCO ESMERALDAS SOCORRO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVIEJO
2016-03-01

FECHA DE EXPIRACION
2026-03-01

CIUDADANO 443314222

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA




CERTIFICADO de VOTACION
ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

**FLORES MERO MAYRA
AZUCENA**

N. 63267074

PROVINCIA MANABI
CIRCUNSCRIPCION 2
CANTON MANTA
PARROQUIA MANTA
ZONA 1
JUNTA No. 0032 FEMENINO



CC.N. 1310805252

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO
EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

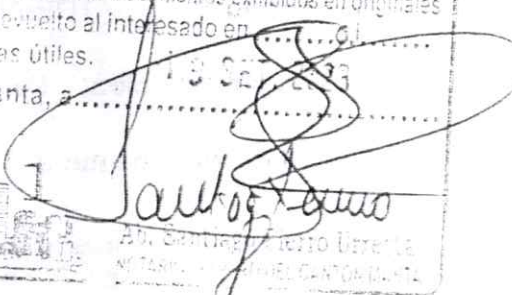
Presidente de la JRV



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a 18 SE 2023

Notario



Ab. Santiago Fierro Urbina
NOTARIO - CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310805252

Nombres del ciudadano: FLORES MERO MAYRA AZUCENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: FLORES LOPEZ PEDRO HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERO FRANCO ESMERALDAS SOCORRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 236-930-32859



236-930-32859

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ESCRITURA

DE: PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL, LA DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DE MÁS DOCUMENTOS DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA ISIDORA LARCO RODRIGUEZ.-

A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES MARIA NARCISA LOPEZ LARCO, MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO Y JULIO CESAR LOPEZ LARCO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

NUMERO: 20231308002P00552.-

COPIA: PRIMERA.-

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE ABRIL DEL 2023.-

NOTARIA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Factura: 001-002-000068816



20231308002P00552



PROTOCOLIZACIÓN 20231308002P00552

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE ABRIL DEL 2023, (8:27)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ LARCO MARIA NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305650499
LOPEZ LARCO MARCOS BUENAVENTURA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301281422
LOPEZ LARCO JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303782798

Nombre del causante: ISIDORA LARCO RODRIGUEZ

Observaciones:

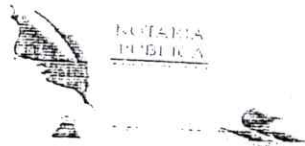
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308002P00552
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2023, (8:27)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenca/2iCamAIkzxUPn5tjxrbv73HAF6921434Uq5xN4EwMhaOCY1QeS2kYJX_file///C:/Users/Usuario/Downloads/RC-236-850-70142.pdf https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf_file///C:/Users/Usuario/Downloads/RC-231-851-06902.pdf
OBSERVACION:	CERTIFICADO DE SOLVENCIA, CERTIFICADO DE DEFUNCION Y DE NACIMIENTO

NOTARIO(A) SUPLENTE MERLY SILVANA GARCIA MACIAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

AP: 02063-DP13-2023-SB





FACTURA NÚMERO: 001-002-000068816

CODIGO NUMÉRICO: 20231308002P00552

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR EL SEÑOR ABOGADO CARLOS XAVIER GARCÉS CON MATRÍCULA 13-2013-131, DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABÍ; PROTOCOLIZO LA PRESENTE ACTA NOTARIAL, LA DECLARACIÓN JURAMENTADA Y DE MÁS DOCUMENTOS DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA ISIDORA LARCO RODRIGUEZ, A FAVOR DE SUS HIJOS SEÑORES MARIA NARCISA LOPEZ LARCO, MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO Y JULIO CESAR LOPEZ LARCO; QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES. ABOGADA MERLY SILVANA GARCIA MACIAS, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA (S) DEL CANTON MANTA.-

Elaborado por C.A.C.P.

ABG. MERLY SILVANA GARCIA MACIAS
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA(S) DEL CANTON MANTA



Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segundo Suplente
Manta - Ecuador

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS J Y N, TALECÓN
TELÉFONO: 052 224 224 224



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PRO-INTEVISA
DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA
ISIDORA LARCO RODRIGUEZ, A FAVOR DE SUS HIJOS
SEÑORES MARIA NARCISA LOPEZ LARCO, MARCOS
BUENAVENTURA LOPEZ LARCO Y JULIO CESAR LOPEZ
LARCO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del
cantón Manta, provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día martes cuatro de abril del año
dos mil veintitrés, ante mí, Abogada **MERLY
SILVANA GARCIA MACIAS**, Notaria Pública Segunda
Suplente del Cantón Manta, en razón de la Acción
de Personal número 02063-DP13-2023-SB, Comparecen
y declaran los señores, **MARIA NARCISA LOPEZ
LARCO**, portadora de la cédula de ciudadanía
número **uno tres cero cinco seis cinco cero cuatro
nueve nueve**, quien declara ser de estado civil
soltera, de ocupación Ejecutiva del Hogar, de
sesenta y un años de edad, domiciliada en la
calle Galápagos y callejón veintisiete del cantón

Abg. Merly García Macías
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Manta, teléfono 0958971513, correo electrónico marialopez1962202@gmail.com, por sus propios derechos, **MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno dos ocho uno cuatro dos dos, quien declara ser de estado civil casado, de ocupación Albañil, de setenta y cuatro años de edad, domiciliado en el Barrio Santa Martha de esta ciudad de Manta, teléfono 0997567156, por sus propios derechos, y **JULIO CESAR LOPEZ LARCO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres siete ocho dos siete nueve nueve, quien declara ser de estado civil soltero, de ocupación Artesano, de sesenta y dos años de edad, domiciliado en la Ciudadela Universitaria de esta ciudad de Manta, teléfono 0999577692, por sus propios derechos.- Los comparecientes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces para contratar y obligarse, quienes estando presentes me exhiben sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, y me



autorizan a obtener información de dicho documento en la Base de Datos del Sistema del Registro Civil de Identidad y Cédula para proceder a descargarla para que queden agregadas a esta Acta como habilitante, doy Fe.- En este acto los comparecientes proceden a rendir su declaración en los siguientes términos:

"Nosotros, MARIA NARCISA LOPEZ LARCO, MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO Y JULIO CESAR LOPEZ LARCO. Comparecemos ante usted muy respetuosamente, declaramos y solicitamos lo siguiente: Es el hecho señora Notaria que somos los hijos de la causante señora ISIDORA LARCO RODRIGUEZ, quien falleció en la Provincia de Manabí, cantón Manta, el diecisiete de octubre del dos mil ocho, para justificar este hecho adjuntamos copia certificada de la partida de defunción, como documento habilitante. Así mismo declaramos que nuestra madre la causante ISIDORA LARCO RODRIGUEZ, falleció en su estado civil de viuda, y procreo tres hijos de nombres MARIA

Abg. María García Macías
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

NARCISA LOPEZ LARCO, MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO Y JULIO CESAR LOPEZ LARCO, tal como se justifica con las partidas de nacimiento que se agregan a este acto. Por otra parte declaramos que nuestra recordada madre la causante, ISIDORA LARCO RODRIGUEZ, en vida y en su estado civil de viuda, adquirió un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio MAZATO de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medida y linderos: POR EL FRENTE calle publica y quince metros, POR ATRÁS propiedad de Carlos Mena y treinta y un metros, POR UN COSTADO propiedad de Francisco Montalván y cincuenta y un metros, y POR EL OTRO COSTADO Pedro López Anchundia con cuarenta y cuatro metros. Con una Superficie de: UN MIL NOVENTA Y DOS METROS, CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; mismo que fue adquirido por compra que le hiciera a la señora Mercedes Margarita Anchundia López, mediante escritura pública de compraventa, autorizada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, el veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta, e inscrita en el Registro de



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS Y MALECON
TELEFONO: 05 233 11 11



la Propiedad del Cantón Manta, el treinta de
septiembre de mil novecientos ochenta; del mismo
ya se a realizado una venta, y que a la fecha se
encuentra libre de gravamen, según consta del
certificado de solvencia del registro de la
Propiedad del Cantón Manta.- En virtud de lo
expuesto, señora Notaria y de conformidad a lo
prescrito en el numeral doce del Artículo
dieciocho de la Ley Notarial, comparecemos para
solicitarle se nos conceda la **POSESIÓN EFECTIVA**
PRO-INDIVISA de los bienes dejados por la
causante señora **ISIDORA LARCO RODRIGUEZ**, de manera
especial el descrito en líneas anteriores a favor
de nosotros sus hijos de nombres **MARIA NARCISA**
LOPEZ LARCO, **MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO** Y
JULIO CESAR LOPEZ LARCO, por los derechos que nos
corresponden en calidad de herederos de la
causante antes mencionada. Así mismo le estamos
solicitando en este mismo acto se nos conceda la
administración de dicho bien en la parte que nos
corresponda. Posesión efectiva que la concederá

Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda de Manta

sin perjuicio de los derechos de terceros. Es todo cuanto podemos declarar en honor a la verdad.- EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA de la que me hallo investida y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial y en concordancia con el Artículo doscientos noventa y seis del Código Orgánico de la Función Judicial, concedo POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA de los bienes dejados por la causante **ISIDORA LARCO RODRIGUEZ**, y en especial el descrito en la declaración rendida por los peticionarios, a favor de sus hijos de nombres **MARIA NARCISA LOPEZ LARCO**, **MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO** Y **JULIO CESAR LOPEZ LARCO**, por los derechos que les corresponden en calidad de herederos de la causante antes mencionada, y así mismo les concedo la administración de dicho bien en la parte que les corresponde, de acuerdo a lo solicitado por los peticionarios en la declaración rendida. Posesión Efectiva que la concedo sin perjuicio de los derechos de

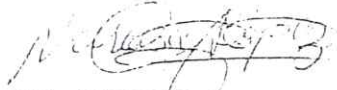


NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 ENTRE AVENIDAS 4 Y MALECON
TELEFONO: 052633546/0994257214

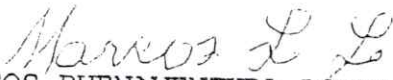


terceros. Hasta aquí la declaración de los comparecientes que queda incluida en la presente ACTA NOTARIAL, quienes se ratifican en el contenido de la misma, que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en ACTA NOTARIAL conforme a Derecho; y leída que le fue a los comparecientes íntegramente en alta y clara voz por mí la Notaria, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto, y se procede a su protocolización para ser insertada en el libro de protocolos de la Notaria a mí cargo. DOY FE. - (01)

Elaborado por: D.A.C.P.


MARIA NARCISA LOPEZ LARCOS
C.C. 1305680497




MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO
C.C. 130125142-2



Abg. Merly García Macías
Notario Público Segundo Suplente

AB. MERLY SILVANA GARCIA MACIAS; NOTARIA PUBLICA SEGUNDA (S) DEL CANTON MANTA. -
Nosotros: MARIA NARCISA LOPEZ LARCO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco seis cinco cero cuatro nueve nueve, quien declara ser de estado civil soltera, de ocupación Ejecutiva del Hogar, de sesenta y un años de edad, domiciliada en la calle Galápagos y callejón veintisiete del cantón Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Manta, teléfono 0958971513, correo electrónico marialopez1962202@gmail.com, por sus propios derechos. MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno dos ocho uno cuatro dos dos, quien declara ser de estado civil casado, de ocupación Albañil, de setenta y cuatro años de edad, domiciliado en el Barrio Santa Martha de esta ciudad de Manta, teléfono 0997567156, por sus propios derechos, y JULIO CESAR LOPEZ LARCO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres siete ocho dos siete nueve nueve, quien declara ser de estado civil soltero, de ocupación Artesano, de sesenta y dos años de edad, domiciliado en la Ciudadela Universitaria de esta ciudad de Manta, teléfono 0999577692, por sus propios derechos.-

Comparecemos por nuestros propios derechos, ante usted muy respetuosamente, declaramos y solicitamos lo siguiente:

Es el hecho señora Notaria que somos los hijos de la causante señora ISIDORA LARCO RODRIGUEZ, quien falleció en la Provincia de Manabí, cantón Manta, el diecisiete de octubre del dos mil ocho, para justificar este hecho adjuntamos copia certificada de



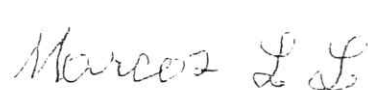
Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segunda del Cantón Manta

la partida de defunción, como documento habilitante. Así mismo declaramos que nuestra madre la causante ISIDORA LARCO RODRIGUEZ, falleció en su estado civil de viuda, y procreo tres hijos de nombres MARIA NARCISA LOPEZ LARCO, MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO Y JULIO CESAR LOPEZ LARCO, tal como se justifica con las partidas de nacimiento que se agregan a este acto. Por otra parte declaramos que nuestra recordada madre la causante, ISIDORA LARCO RODRIGUEZ, en vida y en su estado civil de viuda, adquirió un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio MAZATO de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medida y linderos: POR EL FRENTE calle publica y quince metros, POR ATRÁS propiedad de Carlos Mena y treinta y un metros, POR UN COSTADO propiedad de Francisco Montalván y cincuenta y un metros, y POR EL OTRO COSTADO Pedro López Anchundia con cuarenta y cuatro metros. Con una Superficie de: UN MIL NOVENTA Y DOS METROS, CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; mismo que fue adquirido por compra que le hiciera a la señora Mercedes Margarita Anchundia López, mediante escritura pública de compraventa, autorizada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, el veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el treinta de septiembre de mil novecientos ochenta; del mismo ya se ha realizado una venta y que a la fecha se encuentra libre de gravamen, según consta del certificado de solvencia del registro de la Propiedad del cantón Manta. En virtud de lo expuesto, señora Notaria y de conformidad a lo prescrito en el numeral

doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecemos para solicitarle se nos conceda la POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISA de los bienes de los por la causante señora ISIDORA LARCO RODRIGUEZ, de manera especial el descrito en líneas anteriores a favor de nosotros sus hijos de nombres MARIA NARCISA LOPEZ LARCO, MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO Y JULIO CESAR LOPEZ LARCO, por los derechos que nos corresponden en calidad de herederos de la causante antes mencionada. Así mismo le estamos solicitando en este mismo acto se nos conceda la administración de dicho bien en la parte que nos corresponda. Posesión efectiva que la concederá sin perjuicio de los derechos de terceros. Es todo cuanto podemos declarar en honor a la verdad.-

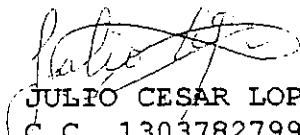
Para notificaciones posteriores autorizamos al abogado Carlos Xavier Garces, con Matrícula 13-2013-131, del Foro de Abogados de Manabí. - a fin de que me represente legalmente para este caso en específico.-


MARIA NARCISA LOPEZ LARCO
C.C. 1305650499


MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO
C.C. 1301281422



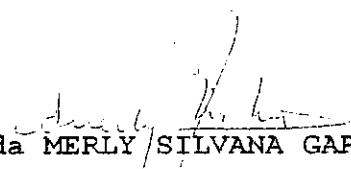
Abg. Merly García Macías
Notario Público Segundo Suplente
Manabí - Ecuador


JULIO CESAR LOPEZ LARCO
C.C. 1303782799


AB. CARLOS XAVIER GARCES
Matrícula 131-2013-131. F.A.M.

Manta, 04 de abril del 2023.-

La petición que antecede es clara, precisa por lo que se le admite el trámite correspondiente, de acuerdo al Art. 18 numeral 12 de la Ley Notarial vigente. Compareciendo el peticionario a cualquier día y hora a rendir su declaración bajo juramento. Doy Fe.-
Abogada MERLY SILVANA GARCIA MACIAS, Notaria Pública Segunda del cantón Manta.


Abogada MERLY/SILVANA GARCIA MACIAS
Notaria Pública Segunda (S) de Manta



Ficha Registral-Bien Inmueble

15869

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23005906
Certifico hasta el día 2023-03-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: lunes, 20 julio 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el Sitio MAZATO

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio MAZATO de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medida y linderos: por el FRENTE, calle publica y quince merros, por ATRÁS: propiedad de Carlos Mena y treinta y un metros, por UN COSTADO: propiedad de Francisco Montalván y cincuenta y un metros, y por el OTRO COSTADO: Pedro López Anchundia con cuarenta y cuatro metros. Con una Superficie de: UN MIL NOVENTA Y DOS METROS, CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	938 martes, 30 septiembre 1980	1604	1605
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1222 viernes, 22 octubre 1982	1916	1917

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: martes, 30 septiembre 1980
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA.
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 agosto 1980
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Canton Manta.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 938 Folio Inicial: 1604
Número de Repertorio: 1782 Folio Final : 1605

Abg. María García Macías
Notaria Pública Segundo Suplente
Manta - Ecuador

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LARCO RODRIGUEZ MARIA ISIDORA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA LOPEZ MERCEDES MARGARITA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 2] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 22 octubre 1982
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 mayo 1982
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1222 Folio Inicial: 1916
Número de Repertorio: 1924 Folio Final : 1917



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO
CONTINUA EN LA PAGINA SIGUIENTE

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos, por el FRENTE: Catorce metros y calle número trescientos siete, por ATRÁS: Diez metros y propiedad de Francisca Montalvo por un COSTADO: quince metros y avenida número doscientos once, con una superficie total de: DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS. Este terreno forma esquina.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
COMPRADOR	ALVARADO PACHECO VERNY GERMAN	NO DEFINIDO
VENDEDOR	LARCO RODRIGUEZ MARIA ISIDORA	NO DEFINIDO

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-03-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de: LOPEZ LARCO MARIA NARCISA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23005906 certifico hasta el día 2023-03-03, la Ficha Registral Número: 15869.



Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segundo Suplente

Conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en...
materializado a petición del señor (a)...
esta página web y/o soporte electrónico...
esta de hoy... todo lo cual certifico
ajustado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Merly García Macías
Abg. Merly García Macías
Notaria Pública Segundo Suplente
Manta, Ecuador



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 2 1 4 3 F 5 N J H L X



292143F5NJHLX

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 292143F5NJHLX

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-23005906

NÚMERO DE FICHA: 15869

SOLICITANTE: LOPEZ LARCO MARIA NARCISA - 1305650499

BENEFICIARIO: LOPEZ LARCO MARIA NARCISA - 1305650499

FECHA DE SOLICITUD: 2023-03-02 11:27:13

FECHA DE VENCIMIENTO: 2023-05-02 00:00:00





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

LARCO RODRIGUEZ ISIDORA

NUI/Pasaporte: 1300155312

Sexo: MUJER

Edad: 86

Estado civil: VIUDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 17 DE OCTUBRE DE 2008

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 21 DE OCTUBRE DE 2008

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 4 / 130 / 777

Datos del padre: VICENTE LARCO

Datos de la madre: ADELAIDA RODRIGUEZ

Nombre del/la cónyuge o conviviente: PEDRO LOPEZ

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada en la fecha: 30 DE MARZO DE 2023

Emisor: ALVAREZ ESPINOZA CARLOS RODRIGO

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (hojas) útiles fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorgan la Ley Notarial

Abg. Merly García Macías
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

Nº de certificado: 236-850-70142



236-850-70142

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

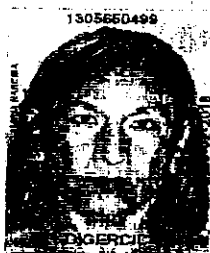
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Merly García Macías
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1305650499

Nombres del ciudadano: LOPEZ LARCO MARIA NARCISA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOPEZ ANCHUNDIA PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LARCO RODRIGUEZ MARIA ISIDORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2023

Emissor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

[Handwritten signature]
Abg. María García Macías
Notario Público Segundo Suplente
Manabí - Ecuador

N° de certificado: 233-852-31373



233-852-31373

[Handwritten signature]

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
130565049-9

CIUDADANÍA
LOPEZ LARCO
MARIA NARCISA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO
1962-02-10
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
MUJER
ESTADO CIVIL
SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
EMPLEADO PARTICULAR
E4383V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ ANCHUNDIA PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARCO RODRIGUEZ MARIA ISIDORA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2018-02-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-20

Ab. Santiago Píetro Urresta
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO
de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

76769426
1305650499

RE: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: FEBRES CORDERO
ZONA: 5
JUNTA No. 0010 FEMENINO
LOPEZ LARCO MARIA NARCISA

CONSEJO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
No denominación está en el

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

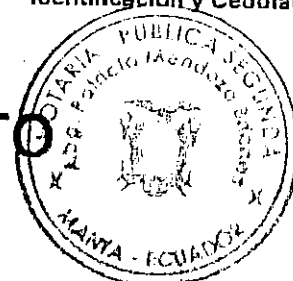
El ciudadano que aparece en esta cédula de votación es el mismo que se encuentra en el padrón electoral y en el sistema de información electoral del CNE.

Trinidad Melendez
PRESIDENTA/E DE LA JRV

Abg. Merly García Macías
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... fojas útiles, al reverso
originales. Manta...

Abg. Merly García Macías
Notario Público Segundo Suplente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: LOPEZ LARCO MARIA NARCISA

NUI/Pasaporte: 1305650499 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1962

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1962

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 58 / 231

Datos del Padre: LOPEZ ANCHUNDIA PEDRO

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LARCO RODRIGUEZ MARIA ISIDORA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2023

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 235-851-06815



235-851-06815

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Marly García Macías
Notario Público Segundo Suplente
Manta, Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301281422

Nombres del ciudadano: LOPEZ LARCO MARCOS BUENAVENTURA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ALBAÑIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTANERO HOLGUIN MARIA AUXILIADORA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 1976

Datos del Padre: LOPEZ PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LARCO ISIDORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2023

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Merly García Macías
Notario Público Segundo Suplente
Manta, Ecuador

N° de certificado: 231-852-31430



231-852-31430

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS LOPEZ CONDICIÓN CIUDADANA

NOMBRES

LARCO

NOMBRES

MARCOS BUENAVENTURA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

14 JUL 1948

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR



SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

045434143

FECHA DE VENCIMIENTO

20 DIC 2032

NAT/CAN

580303

NUL1301281422

Marcos L L

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LOPEZ PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LARCO ISIDORA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

MONTANERO HOLGUIN MARIA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 20 DIC 2022

CÓDIGO DACTILAR

V3333E4222

TIPO SANGRE N/R

DONANTE

No donante

MONTANERO HOLGUIN MARIA AUXILIADORA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 20 DIC 2022

F. Alvear
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0454341430<<<<<1301281422
4807148M3212208ECU<NO<DONANTES
LOPEZ<LARCO<<MARCOS<BUENAVENTU



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: LOPEZ LARCO MARCOS BUENAVENTURA

NUI/Pasaporte: 1301281422 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1948

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1950

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 87 / 520

Datos del Padre: LOPEZ PEDRO

NUI/Pasaporte: No Registra

Datos de la Madre: LARCO ISIDORA

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2023

Emissor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 239-851-06856



239-851-06856

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

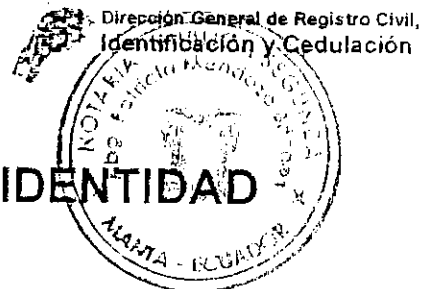
Documento firmado electrónicamente



De conformidad al Art. 12 numeral 5 de la Ley Notarial de 2010, el documento que antecede en ... (top/s) ... fue materializado a petición del señor (s) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial

Abg. Merly García Macías
Nacionalidad: ECUATORIANA
Manta - Ecuador

Merly García Macías
Notaria Pública Segundo Suplente
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303782799

Nombres del ciudadano: LOPEZ LARCO JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ARTESANO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOPEZ ANCHUNDIA PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LARCO RODRIGUEZ ISIDORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2023

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



DIGENEC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Abg. Mery García Macías
Notaria Pública Segundo Suplente
Manta - Ecuador

N° de certificado: 239-852-31474



239-852-31474

[Handwritten signature of Ing. Fernando Alvear C.]

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



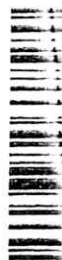
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA CIVIL
 IDENTIFICACIÓN DE OBRAS

CIUDADANÍA: 130378279-9
 CIUDADANÍA: MANABÍ
 LOPEZ LARCO
 JULIO CESAR
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ
 TÁRQUI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-04-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



DISTRIBUCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN: ARTESANO
 V4444V4442
 LOPEZ ANCHUNDIA PEDRO
 LARCO RODRIGUEZ ISIDORA
 MANTA
 2018-11-12
 2026-11-12

CERTIFICADO
 de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA: MANABÍ
 CANTÓN: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 PARROQUIA: YARQUI



CONA: 1
 CANTA NO: 0040 MASCULINO
 C.I.: 1303782799
 LOPEZ LARCO JULIO CESAR

LOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en... fojas útiles, anversos
 reversos son iguales a los
 originales. Manta, 19/04/2023.

Abg. Merly García Macías
 Notaria Pública Segundo

Abg. Merly García Macías
 Notaria Pública Segundo Suplente
 Manta - Ecuador



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: LOPEZ LARCO JULIO CESAR

NUI/Pasaporte: 1303782799 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1960

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de registro de nacimiento: 1960

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 112 / 489

Datos del Padre: LOPEZ ANCHUNDIA PEDRO

NUI/Pasaporte: 1300394077 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LARCO RODRIGUEZ ISIDORA

NUI/Pasaporte: 1300155312 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2023
Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 231-851-06902



231-851-06902



Ab. Merly García Macías
Notario Público Segundo Suplente
Manta - Ecuador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial de 1997, se certifica el documento que antecede en... fojas útiles. Fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico... el día de hoy...



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE
MATRIZ 20231308002P00552.- LA NOTARIA. -

Merly Silvana Garcia Macias
ABG. MERLY SILVANA GARCIA MACIAS
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA (S) DE MANTA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000467003

Contribuyente
LARCO RODRIGUEZ MARIA

Identificación
13xxxxxxx2

Control 000001624
Nro. Título 467003

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-03-30

Expiración



Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
03-2023/04-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-03-30 11:18:10 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

BanEcuador B.P.
12/09/2023 11:45:07 a.m. OK
CONCEPTO: 2950 GCE-SGOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECARGO POR VARIOS
CITA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1494853989
SECUCENCIAL: 0
Concepto de pago: 110206 DE AL CABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (06.) DE: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 1 MANTA
FORMA DE RECARGO: Efectivo
Efectivo: 6.00
Comisión Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 6.57
SUJELO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (06.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 056-602-000002211
Fecha: 12/09/2023 11:45:28 a.m.

No. Autorización: 1209202301176818352000120566020000022112023114519

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripción	Total
Recargo	0.51
Subtotal USD	0.51
IVA	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador

12 SEP 2023

CAJA 4
CANCIA CANTONAL
MANTA

SEP 2023

BanEcuador



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

15869

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23026408
Certifico hasta el día 2023-09-12:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 20 julio 2009

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Sitio MAZATO

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio MAZATO de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medida y linderos: por el FRENTE, calle publica y quince metros, por ATRÁS: propiedad de Carlos Mena y treinta y un metros, por UN COSTADO: propiedad de Francisco Montalván y cincuenta y un metros, y por el OTRO COSTADO. Pedro López Anchundia con cuarenta y cuatro metros. Con una Superficie de: UN MIL NOVENTA Y DOS METROS, CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	938 martes, 30 septiembre 1980	1604	1605
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	1222 viernes, 22 octubre 1982	1916	1917
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	138 martes, 11 abril 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRVENTA

Inscrito el: martes, 30 septiembre 1980

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 agosto 1980

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 938

Folio Inicial: 1604

Número de Repertorio: 1782

Folio Final : 1605

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LARCO RODRIGUEZ MARIA ISIDORA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ANCHUNDIA LOPEZ MERCEDES MARGARITA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRVENTA

Inscrito el: viernes, 22 octubre 1982

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 1222

Folio Inicial: 1916

Número de Repertorio: 1924

Folio Final : 1917

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 mayo 1982

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos, por el FRENTE: Catorce metros y calle número trescientos siete, por ATRÁS: Diez metros y propiedad de Francisca Montalván, por un COSTADO: veintitrés metros y propiedad de la vendedora, y por el OTRO COSTADO: quince metros y avenida número doscientos once, con una superficie total de. DOSCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS. Este terreno forma esquina.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALVARADO PACHECO VERNY GERMAN	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LARCO RODRIGUEZ MARIA ISIDORA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3./3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 11 abril 2023

Número de Inscripción : 138

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2126

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA OTORGADA SIN PERJUICO A DERECHOS DE TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	LOPEZ LARCO JULIO CESAR	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LOPEZ LARCO MARCOS BUENAVENTURA	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	LOPEZ LARCO MARIA NARCISA	SOLTERA	MANTA
CAUSANTE	LARCO RODRIGUEZ ISIDORA		MONTECRISTI

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-09-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOPEZ LARCO MARIA NARCISA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23026408 certifico hasta el día 2023-09-12, la Ficha Registral Número: 15869.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 15869

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 7 3 2 1 J U M M A U R



VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS DIGITALES

2117321JUMMAUR

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2117321JUMMAUR

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-23026408

NÚMERO DE FICHA: 15869

SOLICITANTE: LOPEZ LARCO MARIA NARCISA - 1305650499

BENEFICIARIO: LOPEZ LARCO MARIA NARCISA - 1305650499

FECHA DE SOLICITUD: 2023-09-12 11:58:54

FECHA DE VENCIMIENTO: 2023-11-11 00:00:00



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092023-099733

N° ELECTRÓNICO : 228655

Fecha: 2023-09-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-08-29-23-000

Ubicado en: AVE 211 Y CALLE 307

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 864.5 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300155312	LARCO RODRIGUEZ -MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 58,820.58

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 58,820.58

SON: CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE DÓLARES 58/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1100618QUZMDGW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-09-11 de 11:09:26:21



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



<https://manta.gob.ec>

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1100618QUZMDGW

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1100618QUZMDGW

NÚMERO: 092023-099733

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

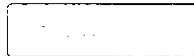
BENEFICIARIO: LOPEZ LARCO MARIA NARCISA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1305650499

CLAVE CATASTRAL: 3-06-29-23-000

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-06-07 09:03:06

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-12-31 23:59:59



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: S



TITULO DE CREDITO #: T/2023/185461
DE ALCABALAS

Fecha: 11/09/2023

Por: 764.67

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 11/09/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-019836

Tradente-Vendedor: LARCO RODRIGUEZ ISIDORA

Identificación: 1300155312 **Teléfono:** SD

Correo: info@manta.gob.ec

Adquiriente-Comprador: LOPEZ CHAVARRIA CESAR LUCIANO

Identificación: 1313151803 **Teléfono:** S/N

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 22/10/1982

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-08-29-23-000	58,820.58	864.50	AVE211YCALLE307	58,820.58

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	588.21	0.00	0.00	588.21
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	176.46	0.00	0.00	176.46
Total=>		764.67	0.00	0.00	764.67

Saldo a Pagar

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-019836

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-019836

TÍTULO DE CREDITO: T/2023/185461

TRANSACCIÓN: 001001/036053

FECHA: 2023-09-12

VALOR PAGADO: \$ 764.67

Verificar

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2023/185461

DE ALCABALAS

\$ 588.21

T/2023/185461

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA

\$ 176.46





N° 092023-099893

Manta, viernes 08 septiembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **LOPEZ LARCO MARIA NARCISA** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LARCO RODRIGUEZ MARIA FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1300155312**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 08 octubre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1100780D9SOMMD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1100780D9SOMMD

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1100780D9SOMMD

NÚMERO: 092023-099893

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: LOPEZ LARCO MARIA NARCISA

BENEFICIARIO(A): LARCO RODRIGUEZ MARIA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1300155312

FECHA DE SOLICITUD: 2023-09-08 15:55:38

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-10-08



Nº 092023-100256

Manta, miércoles 13 septiembre 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-08-29-23-000 perteneciente a LARCO RODRIGUEZ MARIA con C.C. 1300155312 ubicada en AVE 211 Y CALLE 307 BARRIO MARIA AUXILIADORA # 1 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$58,820.58 CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE DÓLARES 58/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101144QT9LGJM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDATION DOCUMENT OF DIGITALS

1101144QT9LGJM

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1101144QT9LGJM

NÚMERO: 092023-100256

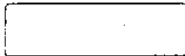
TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: LOPEZ LARCO MARIA NARCISA

CLAVE CATASTRAL: 3-08-29-23-000

FECHA DE SOLICITUD: 2023-09-13 10:18:21

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2026-12-31





N° 092023-100191

Manta, martes 12 septiembre 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-08-29-23-000 perteneciente a LARCO RODRIGUEZ MARIA con C.C. 1300155312 ubicada en AVE 211 Y CALLE 307 BARRIO MARIA AUXILIADORA # 1 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$58,820.58 CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE DÓLARES 58/100.

NO CAUSA IMP. DE UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101079WIXMOIO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1101079WIXMOIO

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1101079WIXMOIO

NÚMERO: 092023-100191

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: LOPEZ LARCO MARIA NARCISA

CLAVE CATASTRAL: 3-08-29-23-000

FECHA DE SOLICITUD: 2023-09-12 12:58:04

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-12-31





COMPROBANTE DE PAGO N° 665002

Código Catastral 3-08-29-19-000 Área 864.5 Avalúo Comercial \$ 94230.5

Dirección CALLE 307 AVE.211-210 SAN PEDR

2023-09-12 10:42:15

N° Título 665002

Nombre o Razón Social LARCO RODRIGUEZ MARIA Cédula o Ruc 1300155312

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	18.97	-0.76	18.21
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	0.80	-0.18	0.62
MEJORAS 2013	4.11	-0.90	3.21
MEJORAS 2014	4.29	-0.94	3.35
MEJORAS 2015	0.52	-0.11	0.41
MEJORAS 2016	0.30	-0.07	0.23
MEJORAS 2017	4.53	-1.00	3.53
MEJORAS 2018	8.46	-1.86	6.60
MEJORAS 2019	1.26	-0.28	0.98
MEJORAS 2020	28.47	-6.26	22.21
MEJORAS 2021	15.33	-3.37	11.96
SOLAR NO EDIFICADO	108.38	0.00	108.38
TASA DE SEGURIDAD	13.55	0.00	13.55
TOTAL A PAGAR			\$ 193.24
VALOR PAGADO			\$ 184
SALDO			\$ 9.24

Fecha de pago: 2023-04-13 09:52:02 - INTRIAGO PÁRRAGA KERLY DOLORES

Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3728874609012

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

MPT3728874609012

COMPROBANTE DE PAGO

CÓDIGO: MPT3728874609012

NÚMERO: 665002

TIPO DE DOCUMENTO: IMPUESTO PREDIAL

CÓDIGO CATASTRAL: 3-08-29-19-000

DIRECCIÓN: CALLE 307 AVE.211-210 SAN PEDR

FECHA DE PAGO: 2023-04-13 09:52:02 - INTRIAGO PÁRRAGA KERLY DOLORES

VALOR PAGADO: \$ 184.00



APROBACIÓN DE SUBDIVISION



Fecha: 2023-09-07

Nº **SL-092023-000974**

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **LARCO RODRIGUEZ MARIA** con **C.C. 1300155312**, ficha registral nro. 15869 ubicado en Sitio MAZATO (actualmente CALLE 307 AVE.211-210), de la parroquia TARQUI y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 1,092.50 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #15869: (Compraventa, autorizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el 21 de agosto de 1980 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de septiembre de 1980)
1,092.50 m2

FRENTE: 15.00 m - Lindera con calle publica.

ATRAS: 31.00 m - Lindera con propiedad de Carlos Mena.

POR UN COSTADO: 51.00 m - Lindera con propiedad de Francisco Montalván.

OTRO COSTADO: 44.00 m - Lindera con Pedro López Anchundia.

ÁREA TOTAL: 1,092.50 m2

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE ALVARADO PACHECO VERNY GERMAN, AUTORIZADA EN LA NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DE MANTA EL 11 DE MAYO DE 1982 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL CANTÓN DE MANTA EL 22 DE OCTUBRE DE 1982 : 228.00 m2

ÁREA TOTAL: 228.00 m2

CLAVE CATASTRAL: 3-08-29-18-000

FICHA REGISTRAL: 81572

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FLORES MERO MAYRA AZUCENA - LOPEZ CHAVARRIA CESAR LUCIANO : 864.50 m2

FRENTE: 10.00 m +20.00m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho lindera con propiedad de Pedro López Anchundia.

ATRAS: 41.00 m - Lindera con propiedad de Francisco Montalvan.

COSTADO DERECHO: 20.86 m - Lindera con propiedad de Verny Alvarado.

COSTADO IZQUIERDO: 31.00 m - Lindera con propiedad de Carlos Mena.

ÁREA TOTAL: 864.50 m2

CLAVE CATASTRAL: 3-08-29-23-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE LARCO RODRIGUEZ MARIA: 0.00 m2

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Se aprueba la presente autorización para certificación de remanente de la clave 3082919000 con ficha registral 15869, por el motivo que la propietaria LARCO RODRIGUEZ MARIA(+) realizó una venta de una parte del lote. Una vez que se inscriba el área remanente procederá a rectificar las medidas y linderos, ya que actualmente por la parte del frente lindera con calle 307. Nota: El presente documento tiene validez si se acompaña con la autorización de Partición Extrajudicial con numero de aprobación N°

00551-12052023 con fecha 12 de mayo del 2023.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



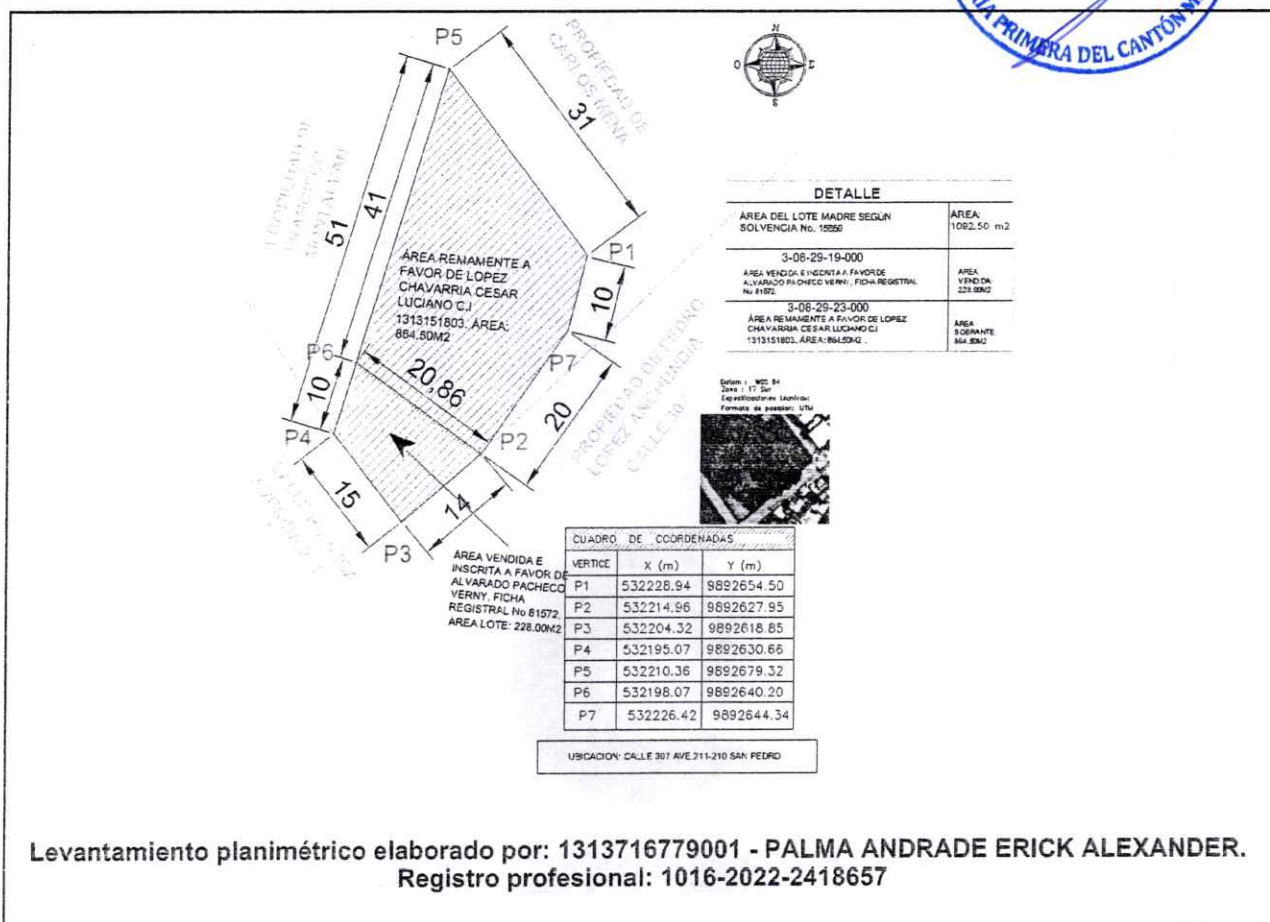
1264501RQ2YYQD



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



ALCALDÍA CIUDADANA | DIGITALES

1264501RQ2YYQD

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1264501RQ2YYQD

NÚMERO: PD874

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

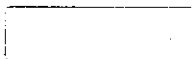
BENEFICIARIO: LOPEZ LARCO MARIA NARCISA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1305650499

CLAVE CATASTRAL: 3062919000

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-09-07 09:03:00

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-12-31 23:59:59





N° AU-092023-002086

Manta, jueves 07 septiembre 2023

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **FLORES MERO MAYRA AZUCENA Y LOPEZ CHAVARRIA CESAR LUCIANO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **LARCO RODRIGUEZ MARIA**, ubicado en AVE 211 Y CALLE 307 de la parroquia TARQUI, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m +20.00m - Partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho lindera con propiedad de Pedro López Anchundia.

ATRAS: 41.00 m - Lindera con propiedad de Francisco Montalvan.

COSTADO DERECHO: 20.86 m - Lindera con propiedad de Verny Alvarado.

COSTADO IZQUIERDO: 31.00 m - Lindera con propiedad de Carlos Mena.

Área total: 864.50 m²

Clave catastral: 3-08-29-23-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



12166FNQSDBOAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



12166FNQSDBOAE

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 12166FNQSDBOAE

NÚMERO: 092023-002086

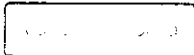
TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN - AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

BENEFICIARIO(A): LOPEZ LARCO MARIA NARCISA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1305650499

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-09-07 09:03:00

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-12-31 23:59:59



Manta, 12 de Mayo del 2023

APROBACIÓN PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL



Solicitud suscrita por Sr(a).LOPEZ LARCO MARIA NARCISA (c.c.1305650499), Sr(a).LOPEZ LARCO MARCOS BUENAVENTURA (c.c.1301281422), Sr(a).LOPEZ LARCO JULIO CESAR (c.c.1303782799), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). LARCO RODRIGUEZ -MARIA (c.c.1300155312), ubicado en barrio MARIA AUXILIADORA # 2 de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, CALLE 307 AVE.211-210 SAN PEDR, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°15869 y clave catastral N° 3-08-29-19-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 3-08-29-19-000: Compraventa, autorizada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el 21 de agosto de 1980 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 30 de septiembre de 1980. , por un área de: 1092.5 m²

FRENTE: 15.00 m - Lindera con calle publica.

ATRAS: 31.00 m - Lindera con propiedad de Carlos Mena.

POR UN COSTADO: 51.00 m - Lindera con propiedad de Francisco Montalván.

OTRO COSTADO: 44.00 m - Lindera con Pedro López Anchundia.

ÁREA: 1092.5 m²

PROPIETARIO:

1300155312 - LARCO RODRIGUEZ -MARIA

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEGUNDA DE MANTA DE FECHA 10/04/2023 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC , ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Herederero	1305650499	LOPEZ LARCO MARIA NARCISA	33.33 %
Herederero	1301281422	LOPEZ LARCO MARCOS BUENAVENTURA	33.33 %
Herederero	1303782799	LOPEZ LARCO JULIO CESAR	33.33 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.
Fecha de Vencimiento: 11 de Mayo del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)



1212574SXWHT8V4

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-09-13 09:28:57



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1212574SXWHT8V4

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1212574SXWHT8V4

NÚMERO: PD00551-12052023

TIPO DE DOCUMENTO: PARTICIÓN

BENEFICIARIO: LOPEZ LARCO MARIA NARCISA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1305650499

CLAVE CATASTRAL: 3082919000

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-05-12 14:34:29

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2025-05-11 02:34:29

--	--





CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: LARCO RODRIGUEZ ISIDORA

NUI/Pasaporte: 1300155312 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1922

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de registro de nacimiento: 1922

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 11 / 212 / 34

Datos del Padre: VICENTE LARCO

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: ADELAIDA RODRIGUEZ

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: PARRAGA CANTOS SUSANA LICETH

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 234-927-27663



234-927-27663

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



[\(/portalCiudadano/index.jsf\)](#)[Iniciar sesión \(/portalCiudadano/login.jsf\)](#) | [Registrarse \(/portalCiudadano/login/registro.jsf\)](#)

✓ Resultado de validación

- ✓ Certificado emitido por el Registro Civil.
- ✓ Certificado vigente hasta 14/11/2023 10:25:59.
- ✓ Número de validaciones restantes 2.

El presente certificado es válido para el ciudadano/a:

Identificado con el número de identificación:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado.

Nombre del ciudadano: LARCO RODRIGUEZ ISIDORA

NUI/Pasaporte: 1300165312 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1923

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de registro de nacimiento: 1923



(<http://www.registrocivil.gob.ec>)

Términos y condiciones (<https://encuestas.registrocivil.gob.ec/terminos.html>) | Copyright© 2023. Registro Civil, Identificación y Cedulación. Todos los derechos reservados.

Para un servicio garantizado de la Agencia Virtual favor utilice siempre últimas versiones de los navegadores (browsers): Mozilla FIREFOX, Google CHROME, MS Internet EXPLORER, MS- EDGE y Apple SAFARI.

Versión: 2.27.0



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

LOPEZ ANCHUNDIA PEDRO PABLO

NUI/Pasaporte: 1300394077

Sexo: HOMBRE

Edad: 59

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 16 DE ABRIL DE 1978

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 17 DE ABRIL DE 1978

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 3 / 43 / 149

Datos del padre: JOSE LOPEZ

Datos de la madre: MARIA ANCHUNDIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: ISIDORA LARCO

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2023

Emisor: VERA CEVALLOS OSCAR EFREN

N° de certificado: 230-851-28240



230-851-28240

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Número de serie: 872567822700

Razón social:

LOPEZ LARCO JULIO CESAR

Identificación:

1303782799

Fecha y hora de declaración:

18/09/2023 a las 11:09:12

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

17 DE OCTUBRE 2008

Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA
RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

SUSTITUTIVA

Declaración sin valor a pagar.

SRI

Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1303782799001 Razón Social: LOPEZ LARCO JULIO CESAR
Período Fiscal: 17 DE OCTUBRE 2008 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
Formulario Sustituye: 872566846814

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante 107 CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante 204 Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad 205 NO
Porcentaje de discapacidad 206 0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida 221 Cédula
Número de identificación de la persona fallecida 222 1300155312
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida 223 LARCO RODRIGUEZ ISIDORA
Estado civil de la persona fallecida 224 Viudo
Total herederos / legatarios 225 3
Fecha de fallecimiento 226 17/10/2008

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.321	0.00 331
Bienes inmuebles	312	1.322	58820.58 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.323	0.00 333
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.324	0.00 334
Derechos representativos de capital	315	0.325	0.00 335
Otros muebles y derechos	316	0.326	0.00 336
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399 19604.90

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo Número de comprobantes Total deducibles
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)



CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2023100929713	872567822700	18-09-2008



(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, preteritas, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)
Deudas hereditarias

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales

(=) Total exenciones

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)

(-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad

Primer grado de consanguinidad

(=) Impuesto a la Renta causado

(=) Impuesto a la Renta a pagar

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

Impuesto

Multa

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

Interés por mora

Multa

TOTAL PAGADO

LIBRO DE BIENES INMUEBLES									
TERRENO	3-06-29-23-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANA	58.820.58	33.33	19.604.90	



CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDEC2023100929713

NÚMERO SERIAL

872567822700

FECHA RECAUDACIÓN

18-09-2023

PÁGINA

2

La información reposa en la base de datos del SPI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Número de serie: 872567772551



Razón social:

LOPEZ LARCO MARIA NARCISA

Identificación:

1305650499

Fecha y hora de declaración:

18/09/2023 a las 10:05:36

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

17 DE OCTUBRE 2008

Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

SUSTITUTIVA

Declaración sin valor a pagar.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

SRI

Sistema de declaración de impuestos
A través de internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
1305650499
17 DE OCTUBRE 2008
872566844841

Razón Social: LOPEZ LARCO MARIA NARCISA

Tipo Declaración: SUSTITUTIVA



DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante

Parentesco o relación con el fallecido / donante
Grupo prioritario: Persona con discapacidad
Porcentaje de discapacidad

107 CONTRIBUYENTE
204 Hijo
205 NO
206 0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida
Número de identificación de la persona fallecida
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida
Estado civil de la persona fallecida
Total herederos / legatarios
Fecha de fallecimiento

221 Cédula
222 1300155312
223 LARCO RODRIGUEZ ISIDORA
224 Viudo
225 3
226 17/10/2008

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.00 331	0.00
Bienes inmuebles	312	1 322	58820.58 332
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.00 333	19604.90
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.00 334	0.00
Derechos representativos de capital	315	0.00 335	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.00 336	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	19604.90

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)
Número de comprobantes
Total deducibles
Monto asumido



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRIDEC2023100924367	87256772551
FECHA RECAUDACIÓN	
18-09-2023	
PÁGINA	
1	

Gastos no cubiertos por seguros	411	0	421	0.00	431	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)						
Deudas hereditarias			422	0.00	432	0.00

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

EXENCIONES						
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00		

(=) Total exenciones

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(=) Impuesto a la Renta causado

(=) Impuesto a la Renta a pagar

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo)	890	0.01
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.01

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 896)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	989	0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES						
TERRENO	3-06-28-23-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANITA	58 R20.56
						33.33
						19 604.90



CÓDIGO VERIFICADOR

SRDEC2023100924367

NÚMERO SERIAL

872567772551

FECHA RECAUDACIÓN

18-09-2023

PÁGINA

2

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Número de serie 872567232461



Razón social:

LOPEZ LARCO MARCOS BUENAVENTURA

Identificación:

1301281422

Fecha y hora de declaración:

15/09/2023 a las 09:52:17

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

17 DE OCTUBRE 2008

Impuesto:

1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

SUSTITUTIVA

Declaración sin valor a pagar.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

SRI

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet



Obligación Tributaria: 1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1301281422001 Razón Social: LOPEZ LARCO MARCOS BUENAVENTURA
Período Fiscal: 17 DE OCTUBRE 2008 Tipo Declaración: SUSTITUTIVA
Formulario Sustituye: 872566833940

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1300155312
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	LARCO RODRIGUEZ ISIDORA
Estado civil de la persona fallecida	224	Viudo
Total herederos / legatarios	225	3
Fecha de fallecimiento	226	17/10/2008

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.00	331 0.00
Bienes inmuebles	312	1.322	58820.58 332 19604.90
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.323	0.00 333 0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.324	0.00 334 0.00
Derechos representativos de capital	315	0.325	0.00 335 0.00
Otros muebles y derechos	316	0.326	0.00 336 0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399 19604.90

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)			



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			PÁGINA
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	1
SRIDEC2023100867053	872567232461	15-09-2023	

Gastos no cubiertos por seguros

(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales

(=) Total exenciones

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)

(-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad

Primer grado de consanguinidad

(=) Impuesto a la Renta causado

(=) Impuesto a la Renta a pagar

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interès

Impuesto

Mujta

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

Interés por mora

Aulika

TOTAL PAGADO

(799 - 898)	902	0.00
	903	0.00
	904	0.00
(902 + 903 + 904)	999	0.00

卷之四

LISTA DE PUESTOS INMUEBLES								
PROYECTO	UBICACION	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	
CASA	3-08-29-23-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANITA	58.820,53	33,33	19.604,90

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2623100867053

NÚMERO SERIAL

872567232461

FECHA RECALIDADACIÓN

15-09-2023

PÁGINA



LA MAREA
lamarea.ec

Miércoles 20 septiembre del 2023

1

16

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI
FERIA INCLUSIVA



CONVOCATORIA FI-GADCM-002-2023

P

NOTARÍA PRIMERA

DEL CANTÓN MANTA

Abg. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO

AVISO

Abg. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION**, otorgada por los señores **MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO, JULIO CESAR LOPEZ LARCO Y MARIA NARCISA LOPEZ LARCO**, en calidad hijos sobrevivientes y por 10 tanto herederos universales de la causante **ISIDORA LARCO RODRIGUEZ**, quien fue ecuatoriana por nacimiento, cuyo deceso se produjo en Ecuador, provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, el 17 de octubre del año 2008, a la edad de 86 años, de estado civil viuda, causante que en vida adquirió un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio MAZATO de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medida y linderos: por el FRENTE, calle publica y quince metros, por ATRÁS: propiedad de Carlos Mena y treinta y un metros, por UN COSTADO: propiedad de Francisco Montalván y cincuenta y un metros, y por el OTRO COSTADO. Pedro López Anchundia con cuarenta y cuatro metros. Con una Superficie de: UN MIL NOVENTA Y DOS METROS, CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. La causante en vida vendió una parte de terreno y el restante se encuentra libre de gravamen. Al efecto los herederos mencionados procederán a celebrar Partición Extrajudicial Y Adjudicación, en la que se distribuyen el sobrante del bien inmueble antes mencionado y el mismo que se adjudicara como cuerpo cierto. - En tal virtud Y en aplicación a lo dispuesto en los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos en concordancia con lo que dispone el artículo dieciocho numeral diecisiete de la Ley Notarial, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DEL SOBRANTE DEL BIEN INMUEBLE, DEJADO POR LA CAUSANTE ISIDORA LARCO RODRIGUEZ**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.-

Manta, 19 de Septiembre del año 2023.-

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



P



LAMAREA

lamarca.ec
Jueves 21 de septiembre del 2023

1

AL CIERRE

16

Dra. Zamira García Sacoto
GASTROENTERÓLOGA - ENDOSCOPISTA

NOTARÍA PRIMERA

DEL CANTÓN MANTA

Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO

AVISO

Abg. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION**, otorgada por los señores **MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO, JULIO CESAR LOPEZ LARCO Y MARIA NARCISA LOPEZ LARCO**, en calidad hijos sobrevivientes y por 10 tanto herederos universales de la causante **ISIDORA LARCO RODRIGUEZ**, quien fue ecuatoriana por nacimiento, cuyo deceso se produjo en Ecuador, provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, el 17 de octubre del año 2008, a la edad de 86 años, de estado civil viuda causante que en vida adquirió un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio MAZATO de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, Circunscrito dentro de las siguientes medida y linderos: por el FRENTE, calle pública y quince metros, por ATRÁS: propiedad de Carlos Mena y treinta y un metros, por UN COSTADO: propiedad de Francisco Montalván y cincuenta y un metros, y por el OTRO COSTADO: Pedro López Anchundia con cuarenta y cuatro metros. Con una Superficie de: UN MIL NOVENTA Y DOS METROS, CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. La causante en vida vendió una parte de terreno y el restante se encuentra libre de gravamen. Al efecto los herederos mencionados procederán a celebrar Partición Extrajudicial Y Adjudicación, en la que se distribuyen el sobrante del bien inmueble antes mencionado y el mismo que se adjudicará como cuerpo cierto.- En tal virtud Y en aplicación a lo dispuesto en los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos en concordancia con lo que dispone el artículo dieciocho numeral diecisiete de la Ley Notarial, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DEL SOBRANTE DEL BIEN INMUEBLE, DEJADO POR LA CAUSANTE ISIDORA LARCO RODRIGUEZ**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.-

Manta, 19 de Septiembre del año 2023.-

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Abg. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO

AVISO

Abg. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta, comunica al público en general, que en este Despacho Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION**, otorgada por los señores **MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO, JULIO CESAR LOPEZ LARCO Y MARIA NARCISA LOPEZ LARCO**, en calidad hijos sobrevivientes y por 10 tanto herederos universales de la causante **ISIDORA LARCO RODRIGUEZ**, quien fue ecuatoriana por nacimiento, cuyo deceso se produjo en Ecuador, provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Manta, el 17 de octubre del año 2008, a la edad de 86 años, de estado civil viuda, causante que en vida adquirió un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio MAZATO de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medida y linderos: por el FRENTE, calle publica y quince metros, por ATRÁS: propiedad de Carlos Mena y treinta y un metros, por UN COSTADO: propiedad de Francisco Montalván y cincuenta y un metros, y por el OTRO COSTADO. Pedro López Anchundia con cuarenta y cuatro metros. Con una Superficie de: UN MIL NOVENTA Y DOS METROS, CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. La causante en vida vendió una parte de terreno y el restante se encuentra libre de gravamen. Al efecto los herederos mencionados procederán a celebrar Partición Extrajudicial Y Adjudicación, en la que se distribuyen el sobrante del bien inmueble antes mencionado y el mismo que se adjudicara como cuerpo cierto.- En tal virtud Y en aplicación a lo dispuesto en los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del Código Orgánico General de Procesos en concordancia con lo que dispone el artículo dieciocho numeral diecisiete de la Ley Notarial, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la escritura de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DEL SOBRANTE DEL BIEN INMUEBLE, DEJADO POR LA CAUSANTE ISIDORA LARCO RODRIGUEZ**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.-

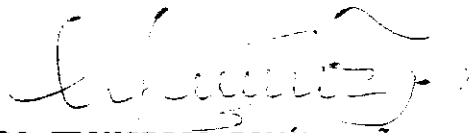
Manta, 19 de Septiembre del año 2023.-

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



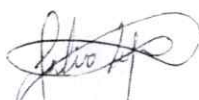
RAZÓN:

Con fecha 20 de Septiembre, 21 de Septiembre y 22 de Septiembre del año 2023, las dos primeras en la página "16" y la última en la página "15", en el periódico "**LA MAREA**" de la ciudad de Manta, se publicó la delación de bienes hereditarios de la **CAUSANTE ISIDORA LARCO RODRIGUEZ**, sobre el sobrante ubicado en barrio MARIA AUXILIADORA # 2 de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, CALLE 307 AVE.211-210 SAN PEDR, partición solicitada por los señores **MARCOS BUENAVENTURA LOPEZ LARCO, JULIO CESAR LOPEZ LARCO Y MARIA NARCISA LOPEZ LARCO**, en calidad de hijos sobrevivientes, por lo tanto únicos y universales Herederos de la citada causante, de la solicitud y publicación del extracto, emitido por el Notario Público Primero, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Notaría no ha existido ningún trámite de oposición a la referida Partición de bienes de la **CAUSANTE ISIDORA LARCO RODRIGUEZ**. Así mismo dejo aclarado que en esta dependencia se elaboró la escritura pública de Partición Extrajudicial, Adjudicación y compraventa, se realizó el extracto y los interesados hicieron llegar la publicación que antecede. En la ciudad de Manta, a los 24 días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés.

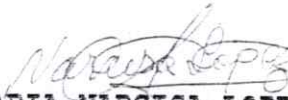


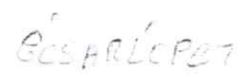
ABOGADO FRANCISCO RAMÓN MUÑOZ DELGADO
ACCIÓN PERSONAL Nro. 07306-DP13-2023-GM
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

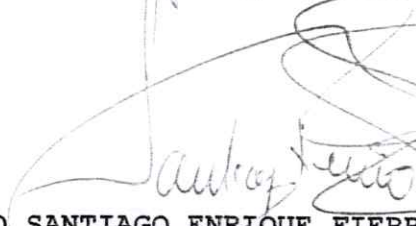

JULIO CESAR LOPEZ LARCO
C.C. # 1303782799




MARIA NARCISA LOPEZ LARCO
C.C. # 1305650499

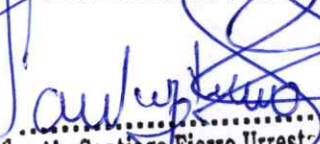

CESAR LUCIANO LOPEZ CHAVARRIA
C.C. # 1313151803


MAYRA AZUCENA FLORES MERO
C.C. # 1310805252


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. 20231308001P02079


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



ESTADO EN BLANCO

ESTADO EN BLANCO

TESTIMONIO DEL ESTADO EN BLANCO
DE LA REPUBLICA DE CUBA

[Faint signature and official stamp]